



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N^o **387/95**

Salta, 18 de setiembre de 1995
Expediente N^o 12.203/92

VISTO:

La Resolución N^o 087/95 de esta Facultad, mediante la cual se le concede a la Lic. Gladys del Carmen NAVARRO VERA, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de esta Facultad, licencia con goce de haberes a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. NAVARRO VERA solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de setiembre de 1.995;

Que el Departamento de Salud Pública sugiere se de Visto Bueno a lo solicitado pero con goce de haberes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar la licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de setiembre de 1.995;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 11/95 del 05/9/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Dar por terminada la licencia con goce de haberes otorgada a la Lic. Gladys del C. NAVARRO VERA, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 1.995.

ARTICULO 2^o: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Gladys del Carmen NAVARRO VERA, D.N.I. N^o 92.757.165, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de agosto y hasta el 01 de octubre de 1.995.

Alc



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

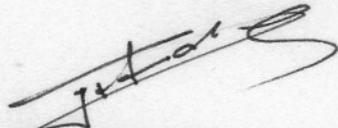
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N^o **387/95** Salta, 18 de setiembre de 1995
Expediente N^o 12.203/92

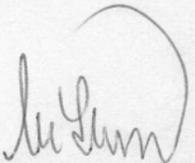
ARTICULO 3^o: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 17 -
CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral N^o 343/83.

ARTICULO 4^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría
Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de
Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada
para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO